POSADAS, 30 SEP 2020

VISTO: la Resolución Rectoral N° 175/20 por la cual se establece dentro de la Universidad Nacional de Misiones la implementación del Protocolo de Actuación y Contingencia Coronavirus Covid-19, y;

CONSIDERANDO

QUE, por Decreto N° 260 del 12 de marzo de 2020 del Poder Ejecutivo Nacional, amplio por el plazo de UN (1) año, la emergencia publica en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS)con respecto a la enfermedad que provoca el COVID-19.-

QUE, mediante Resolución 104/2020, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las universidades que adecúen las condiciones en que se desarrolla la actividad académica dentro de la emergencia declarada y conforme a las recomendaciones del Ministerio de Salud. -

QUE, en art 1 de la Ley N° 19587 establece que las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo se ajustaran, en todo el territorio de la República, a lo dispuesto por la misma norma y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. -

QUE, asimismo los artículos 8° y 9° de la citada Ley disponen que el empleador deberá adoptar y poner en práctica las medidas adecuadas de higiene y seguridad para proteger la vida e integridad de los trabajadores. -

QUE, dentro del contexto de emergencia y sin que se pueda establecer la duración de la misma se requiere la adopción de medidas urgentes que tutelen en forma adecuada la salud e integridad de los trabajadores. -

QUE, a tal fin y por sugerencia de la UGR en el Protocolo agregado Como Anexo I de la Resolución Rectoral N° 175/2020, en el punto SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO establece que *la UGR de la Universidad Nacional de Misiones articulara con las Autoridades de todas las Unidades Académicas, Escuelas y la Secretaria General de Infraestructura y Recursos Humanos para la capacitación y evaluar las condiciones particulares de los establecimientos y actividades*

517-20 MSc Ing. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

...\\\

QUE, se a fin de dar cumplimiento por lo establecido en el Protocolo se está organizando un cronograma de capacitaciones, teniendo como primera etapa la Capacitación impartida por la ART al Personal de la Institución y como segunda etapa una capacitación interna desde la UGR que será dirigida al personal y a los alumnos de la Universidad. -

QUE, en este marco desde la UGR- SGIyRH con la ART GALENO se acordó llevar a delante capacitaciones de "RECOMENDACIONES y MEDIDAS DE PREVENCION EN EL AMBITO LABORAL COVID19" .-

POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: APROBAR el cronograma de capacitación de "RECOMENDACIONES y MEDIDAS DE PREVENCION EN EL AMBITO LABORAL COVID19" incorporado en el anexo de la presente Resolución. -

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el personal de la Universidad Docentes y No docentes deberán asistir a la capacitación de "RECOMENDACIONES y MEDIDAS DE PREVENCION EN EL AMBITO LABORAL COVID19" impartida por la ART GALENO. -

ARTICULO 3º: ENCOMENDAR a la Unidad de Gestión de Riesgo de la Universidad Nacional de Misiones, como así también a las Secretarias Administrativas de las distintas unidades, instrumentar por las áreas correspondientes, la publicidad de la actividad. -

ARTICULO 4º: REGISTRAR. COMUNICAR. Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR.** -

RESOLUCION Nº 517-20

MSc Lic. ALICIA DOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCION N° 517-20

ENCUENTRO: será una (1) reunión vía zoom que se **repetirá** en cinco (5) oportunidades, todos los días jueves del mes de octubre de 2020, a fin de que cada agente pueda organizar su participación en el día que mejor se ajuste a su posibilidad de asistencia. -

DIAS: 01/10/2020 - 08/10/2020 - 15/10/2020 - 22/10/2020 - 29/10/2020

HORARIO: de 09:00 a 09:40 hs

ASISTENCIA: desde la ART se enviará certificado de asistencia a la reunión a los participantes

INSCRIPCION: para cada encuentro hasta el día miércoles anterior a la reunión. -

MSc. Ing. ALICIA BOHREN
RECTORA
Universidad Nacional de Misiones